

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 UNIÓN DEL SUR	Código: GCSP-F-134
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión: 002
	FORMATO	RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES PGGS		Fecha: 08/09/2015

**PROYECTO DE CONCESIÓN RUMICHACA - PASTO
CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 15 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO
RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES**

Fecha: 2019-08-09	Radicado de Ingreso: GSAU0377-19
--------------------------	-----------------------------------------

Método de Recepción:					Lugar Recepción:		Tipo de Petición:			
P __	T __	B __	CE __	CO <input checked="" type="checkbox"/>	OF <input checked="" type="checkbox"/>	OM __	P <input checked="" type="checkbox"/>	Q __	R __	S __
Nombre del solicitante: MARIA ROSALBA MALLAMA DE DAZA										
Tipo de documento:				Nit __	C.C <input checked="" type="checkbox"/>	C.E __	No 30719731			
Dirección: Catambuco					Teléfono: 3223409237		Municipio: SAN JUAN DE PASTO			
Correo electrónico:										
Lugar de incidencia: CATAMBUCO										

Asunto de petición: La Sra. María Mallama por medio de correspondencia física con radicado 02511 manifiesta que el día 03/08/2019 aproximadamente a las 10:30 am, su vehículo con placas SVQ 781 de Pasto, el cual es utilizado para fines de transporte público, se vió afectado por la caída de piedras producto de los trabajos adelantados por la Concesionaria en el sector Chapal a la altura del kilometro 2 de la salida del sur de Pasto; al momento del incidente manejaba el vehículo, el conductor Hugo Javier Daza quién cumplía su ruta de trabajo. Por lo anterior, la Sra. María Mallama solicita se repare el daño a su vehículo.
Anexos:

(Oficio)

Firma solicitante

Profesional Social Concesionario:	Profesional Social Interventoría que verifica:
Nombre: <u>Giovanna Cabrera</u>	Nombre:
Firma: <u>Giovanna Cabrera</u>	Firma:
Cédula: <u>1.085.297.209 Pasto</u>	Cédula:
Fecha revisión: <u>09/08/2019</u>	Fecha revisión:

SIGLAS:

MEDIO DE RECEPCIÓN: P-Personal, T-Telefónica, B-Buzoón, CE-Correo Electrónico, CO-Correspondencia Física

LUGAR RECEPCIÓN: OF-Oficina fija, OM-Oficina móvil

TIPO DE PETICIÓN: P-Petición, Q-Queja, R-Reclamo, S-Sugerencia

San Juan de pasto, 9 de agosto del 2019

Señores: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR SH.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radiado: R-02-2019080902511
Fecha: 09/08/2019 03:37:27 p. m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 6 FOLIOS

Cordial saludo

Yo MARIA ROSALBA MALLAMA DE DAZA identificada con cc 30 719 731 de Pasto residente en el corregimiento de catambuco de la ciudad de Pasto de Departamento de Nariño.

Como propietaria del vehículo de servicio público , (transporte de pasajeros) de placas SVQ 781 de pasto , el cual el día viernes 3 de agosto del año en curso siendo aproximadamente las 10:30 am , se vio afectado por la caída de piedra que ocasionan los trabajos que se vienen ejecutando en la ampliación de la vía panamericana en el sector de chapal a la altura del kilometro 2 de la salida al sur de la ciudad de pasto .

Como asegura el señor HUGO JAVIER DAZA identificado con cc 12 957 978 de pasto conductor del mencionado vehículo se encontraba cumpliendo su ruta de trabajo CATAMBUCO – PASTO y de igual manera laboraban dos maquinas retroexcavadoras con número EXO 26 y EXO 25. En aquel momento se genera una caída de tierra y piedra las cuales colisionan con mi vehículo causando daños en la parte externa pared lateral como consta en los registros fotográficos , y la respectiva verificación del personal encargado de su empresa quienes realizaron el informe el cual debe reposar en sus oficinas con toda la documentación solicitada por el encargado .

Teniendo en cuenta lo anterior solicito a ustedes se realice el respectivo reemplazo total y original de la pieza afectada ya que mi vehículo se encontraba en óptimas condiciones y así debe permanecer.

Agradezco su atención y diligencia

Por lo anterior anexo

Registros fotográficos

Documentos del propietario

Documentos del vehículo

Documentos del conductor

Cotización del repuesto

Cotización de la mano de obra.

Atentamente

Maria Rosalba Mallama

MARIA ROSALBA MALLAMA DE DAZA

CEDULA 30 719 731 DE PASTO

CONTACTOS 3223409237 3136669991

PROPIETARIA

Catantuco









REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.719.731**

MALLAMA De DAZA

APELLIDOS
MARIA ROSALBA

NOMBRES

Maria Rosalba Malla de Daza

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1961**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-1979 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2300100-00556506-F-0030719731-20140319 0037709410A 1 6802802223



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10007519216

PLACA

SVQ781

MARCA

VOLKSWAGEN

LINEA

TRANSPORTER T5

MODELO

2014

CILINDRADA CC

1.968

COLOR

VINOTINTO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

CAMIONETA

TIPO CARROCERIA

VAN

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

9

NUMERO DE MOTOR

CAA553904

REG

N

VIN

WV1ZZZ7HZEH022746

NUMERO DE SERIE

REG

N

NUMERO DE CHASIS

WV1ZZZ7HZEH022746

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

MALLAMA DE DAZA MARIA ROSALBA

IDENTIFICACIÓN

C.C. 30719731



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO				TARJETA DE OPERACION No. 89370	
FECHA DE EXPEDICION 29-06-2018		VENCIMIENTO 27-07-2020		PLACA No. SVQ781	
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA		TIPO VAN		No. UNICO 098	
MOTOR NUMERO CAA553904		CAPACIDAD DE TRANSPORTE AUTORIZADA PASAJEROS 9		MARCA VOLKSWAGEN	
EMPRESA Cooperativa Tax Lujó Ltda.		MODELO 2014		No. PROPIETARIO 19731	
SEDE PASTO		ZONA DE OPERACIONES Suburbano Mp		IMPRESO POR SUMAGRAF LTDA. TEL. 814 000 038 - PASTO TEL. 7311084	
332737		 SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD		 52001	

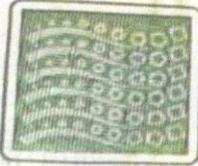
CONTAMINANTES

ER T5

MODELO
2014

6

PROPIETARIO
19731



N°. DE CONTROL

44012373

PLACA N°
SVQ781

CHASIS
WV1ZZZ7HZEH022746

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ SAN

NET
900277983

FECHA DE EXPEDICIÓN

ANO	MES	DIA
2019	06	27

FECHA DE VENCIMIENTO

ANO	MES	DIA
2020	06	27

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL RESPONSABLE

N°. CONSECUTIVO RENT
142103593

No. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN
09-OIN-083-001

ORIGINAL




REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
 No. 12957978

Libertad y Orden
 NOMBRE: **HUGO JAVIER DAZA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **25-10-1951**
 FECHA DE EXPEDICIÓN: **05-10-2018**
 RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR:

SANGRE-RH: **O+**

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR:
DPTO ADTYO TTOYTTE MCPAL PASTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **12.957.978**
DAZA
 APELLIDOS: **HUGO JAVIER**
 NOMBRES:

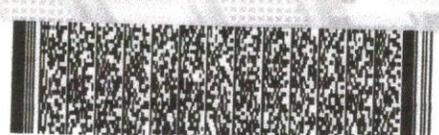
FIRMA: *Hugo Javier Daza*



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	05-10-2023	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	05-10-2019	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC01008305572

FECHA DE NACIMIENTO: **25-OCT-1951**
PASTO (NARIÑO)
 LUGAR DE NACIMIENTO: **1.62**
 ESTATURA: **O+** G.S. RH
 SEXO: **M**
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: **25-SEP-1973 PASTO**
 REGISTRADOR NACIONAL: **CARLOS ABEL GARCÍA TORRES**

INDICE DERECHO




A-2300100-00131352-M-0012957978-20081124 0006885197A 1 6820017989

**COMPANIA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE S.A.S.**

NIT: 900545795-0
 CARRERA 1 32 35
 SANTIAGO DE CALI-VALLE DEL CAUCA
 Teléfono: 4891212 Fax: 4442211
 cartera@calimamotor.com.co

Responsables de IVA regimen común Reportamos a centrales de riesgo Actividad principal 4511
 Calima Motor

MALLAMA DE DAZA MARIA ROSALBA
 KM 7 VIA AL SUR CASA 95 A BOTANILLA
 52001000 SAN JUAN DE PASTO
 NIT/Cédula: 30719731
 CUENTA CLIENTE: 94260
 Teléfono: 7333016 /
 Celular: 3136669991 / 3165410722
 Email:

COTIZACIÓN

Tipo: COTIZACION REPUESTOS

Ha sido atendido por: JOHAN ANDRES RAMIREZ

FECHA	Nº REGISTRO	Nº HOJA
08/08/2019	44559212	1 / 1

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	UBIC.	PROC.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO.	VALOR
7E3809160	Chapa ext. para pared lateral			1,00	10.196.722,00	10.196.722,00	0,00	10.196.722,00

La presente Cotización se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. Art. 621 y S.S. 772/3/4 del Ccio. Los reclamos de garantías se amparan en Doc. 3466/82 y circular 09/01 de la Superintendencia de Industria y Comercio para protección al consumidor. Conforme a la Ley 1581 de 2012 art. 9 autorizo de manera voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca para tratar mis datos personales e incluirlos en sus bases de datos, además de verificar y reportar mi comportamiento comercial en las Centrales de Riesgo.

TIPO IMPUESTO	%	BASE	VALOR	SUBTOTAL
IVA	19,00	10.196.722,00	1.937.377,00	12.134.099,00
TOTAL DTO.		0,00	TOTAL	12.134.099,00

Valor en letras: DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Garantía de 1 año en repuestos originales

PREGUNTE POR NUESTRAS CAMPAÑAS.....APROVECHE Y CUIDE SU VEHICULO

Estimado cliente: En caso de que usted tenga algún problema por disposición de la superintendencia de Industria y Comercio, usted puede presentar sus peticiones, quejas y reclamos de garantías amparándose los artículos 11,12,13 y 29 del decreto 3466 de 1982 y la circular 09/01 de protección al consumidor.

POR FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA BANCARIA:
 A NOMBRE DE COMPANIA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE
 BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE NO. 82188143101
 HELM BANK CTA CORRIENTE NO. 301417036

Todo Repuesto que NO sea instalado en nuestros talleres únicamente tendrán cobertura de garantía por 3 meses.



CENTROMOTORS
CENTRO DE COLISIÓN AUTOMOTRIZ
JORGE ALBERTO SANTANDER BARCO
NIT 12994971-5
REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: Agosto 8 de 2019

SEÑORES: MONICA ROSALBA MALLAMA

VEHICULO: WOLSKVAGUEN

MODELO:

PLACA: SVQ 781

REF:

COTIZACION

- Reemplazar costado trasero
- Desmontar y montar vidrios laterales
- Desmontar y montar puerta corrediza
- Desmontar y montar bomper trasero
- Pintura del mismo

VALOR MANO DE OBRA: \$2.000.000

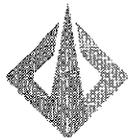
CENTROMOTORS

Atentamente:

CENTRO DE COLISIÓN AUTOMOTRIZ
JORGE ALBERTO SANTANDER BARCO
NIT 12994971-5 REGIMEN SIMPLIFICADO
CALLE 19 No 17-01 CEL: 3116275823
PASTO - NARIÑO

JORGE ALBERTO SANTANDER B.

CALLE 19 No 17-01 CEL: 3116275823- PASTO- NARIÑO
cmotorspasto@gmail.com



CONCESIONARIA VIAL
UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
SuperTransporte

3515-19

San Juan de Pasto, 12 de agosto de 2019

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 9-02-2019081303515
Fecha: 13/08/2019 08:16:50 a. m.
Usuario: gestiondocumental
PROYECTO: CONCESIONARIA
VIAL UNIÓN DEL SUR
DESCRIPCIÓN DE ANEXOS: 2
FOLIOS

Ingeniero

José Ignacio Sanz Delgado.

Representante legal

Consorcio SH

Carrera 22B No 12 sur – 137, San Miguel de Obonuco
Pasto.

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015
Rumichaca-Pasto.

Asunto:- Oficio remitario – Ley 1755 de 2015. Remisión del R002511-19
de 9 de agosto de 2019. Petición por daños vehiculares.

Apreciado ingeniero.

La señora María Rosalba Mallama de Daza radicó en las oficinas de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., una petición en la que reclama el reconocimiento y pago de un presunto daño ocasionado al vehículo de placas SVQ-781, producto, aparentemente, del desprendimiento de una roca, tal como puede ser verificado en el documento anexo.



Dentro de este entendido, la Concesionaria advierte que no cuenta con la información requerida para tramitar la solicitud del peticionario, por lo que en virtud de lo contemplado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se remite tal solicitud al Consorcio SH.

Atentamente,



GERMÁN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Petición y anexos de 9 de agosto de 2019. 14 folios.

Proyectó: A. Ortega

Revisó: H. Méndez



RP-CM-CVUS-CSH-G-JU-005762 OFICIO REMISORIO - LEY 1755 DE 2015 REMISION DEL R002511-19 DE 9 DE AGOSTO DE 2019 PETICIÓN POR DAÑOS VEHICULARES 3515-19

1 mensaje

Riascos Carvajal, Stephanie, CVUS <S.Riascos-Carvajal@co-rumipasto.thinkproject.es> 14 de agosto de 2019, 15:34

Para: "Cuello Sarmiento, Armando Andrés, CSH" <A.A.Cuello-Sarmiento@co-rumipasto.thinkproject.es>, "Espitia Moya, Yurgeidy, Sacyr" <Y.Espitia-Moya@co-rumipasto.thinkproject.es>, "Gelpud Pinchao, Ana Lucía, CSH" <A.L.Gelpud-Pinchao@co-rumipasto.thinkproject.es>, "Gómez, Beatriz, CSH" <B.Gomez@co-rumipasto.thinkproject.es>, "Rengifo, Ronald Erwin, CSH" <R.E.Rengifo@co-rumipasto.thinkproject.es>, "Vallejo Rosero, Leidy Nathalia, CSH" <L.N.Vallejo-Rosero@co-rumipasto.thinkproject.es>

Cc: "Riascos Carvajal, Stephanie, CVUS" <S.Riascos-Carvajal@co-rumipasto.thinkproject.es>, "system, Sacyr" <system@co-rumipasto.thinkproject.es>, "Arias Arias, Yenny Esperanza, CSH" <yearias@sacyr.com>, "Delgado, Deiner, CSH" <dedelgado@consorciosh.com>, "Fernandez, Manuel, CSH" <M.Fernandez@co-rumipasto.thinkproject.es>, "López Benavides, Lizbeth Suleyma, CSH" <L.S.Lopez-Benavides@co-rumipasto.thinkproject.es>, "Morera Celis, Jhonatan, CSH" <J.Morera-Celis@co-rumipasto.thinkproject.es>, "Munares, Lida, CSH" <L.Munares@co-rumipasto.thinkproject.es>, "Naranjo Guzmán, Eyleen Jhohanna, CSH" <E.J.Naranjo-Guzman@co-rumipasto.thinkproject.es>, "Paz Rizo, Carlos Fernando, CSH" <C.F.Paz-Rizo@co-rumipasto.thinkproject.es>, "Perea Rubio, Yenny Faiciuly, CSH" <Y.F.Perea-Rubio@co-rumipasto.thinkproject.es>, "Ramírez Cepeda, Diana, CSH" <D.Ramirez-Cepeda@co-rumipasto.thinkproject.es>, "Rangel, José Luis, CSH" <J.L.Rangel@co-rumipasto.thinkproject.es>, "Rodríguez, Claudia, CSH" <C.Rodriguez@co-rumipasto.thinkproject.es>, "Rojas Gómez, Erik Rodrigo, CSH" <E.R.Rojas-Gomez@co-rumipasto.thinkproject.es>, "Rosales, Mayra, CSH" <M.Rosales@co-rumipasto.thinkproject.es>, "Santacruz Cerón, Gabriela, CSH" <G.Santacruz-Ceron@co-rumipasto.thinkproject.es>, "Sanz, José Ignacio, CSH" <J.I.Sanz@co-rumipasto.thinkproject.es>

Mensaje

Cordial Saludo

Adjunto se envía oficio 3515-19 para su conocimiento y gestion

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

Comunicaciones (1)

Codigo
RP-CM-CVUS-CSH-G-JU-
005762

Código interno CVUS
-3515-19

Código interno HMV
-/-

Asunto
OFICIO REMISORIO - LEY
1755 DE 2015 REMISION
DEL R002511-19-DE 9 DE
AGOSTO DE 2019

PETICIÓN POR DAÑOS
VEHICULARES

Archivo de Correspondencia

 3515-19.pdf
 ANEXO-3515-19.rar
 - ANEXOS-3515-19 (0B)
 - ANEXOS-3515-19/R-02-
 20190809-02511 A1.pdf (19.5MB)
 - ANEXOS-3515-19/R-02-
 20190809-02511.pdf (42.2kB)

Origen Comunicado

-/-

Estado

Para revisión CSH y
posterior envío CVUS

Proyecto

RP-Autopista Rumichaca
Pasto

Tipo

Comunicado

Tipo Comunicado

PQRSF

Salida/Entrada

 Entrada

Unidad Funcional
General

Organización
Jurídico

Compañía Emisora
CVUS

Compañía Receptora
CSH

Estado General

 Pendiente

Distribución

-/-

Fecha de seguimiento

 28.08.2019

Fecha Generación Correspondencia Respondido a tiempo

 14.08.2019

-/-

Referencia a documento

-/-

Número secuencial

005762

CSH-19-0634

San Juan de Pasto, 27 de septiembre de 2019

Señora

MARIA ROSALBA MALLAMA DE DAZA

Dirección: Km 7 vía al Sur Catambuco Casa No 36

Celular: 322 340 9237 – 313 666 9991

e-mail: lilymallama@gmail.com

Pasto - Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015. "Rumichaca - Pasto".**

Asunto: **Respuesta a Radicado R003515-19 Presuntas Afectaciones a Vehículo con Placas SVQ781 por Caída de Piedras.**

Cordial saludo:

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la construcción del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015, cuyo propósito fundamental es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, mejorando las comunicaciones de todo el Suroeste del País entre Cali, Popayán, Pasto y la frontera con Ecuador.

En cada sitio de intervención de la Obra en el Corredor Vial, en cumplimiento de la debida diligencia contractual, el Consorcio ha implementado las medidas ambientales y de seguridad vial, necesarias para mitigar los eventuales riesgos que toda obra de construcción implica durante su ejecución, con el objetivo de brindar protección y salvaguardar las vidas y los bienes propios y de terceros.

De conformidad con las pretensiones expuestas en su petición, nos permitimos informar que para efectos resarcir los presuntos perjuicios ocasionados al peticionario, se hace necesario que acredite la responsabilidad del Consorcio mediante el hecho, el nexo causal y el daño.

Una vez se cumpla con estas condiciones, procederemos a dar inicio al trámite de reclamación ante la aseguradora, para efectos de lo cual, se deben aportar los siguientes documentos, que no se logran evidenciar en su petición.

= Henry Timiraraú
1085 286 8362.
1 Octubre-2019.

-
- ✓ Copia del croquis del accidente en caso de que exista informe interno de la concesionaria del siniestro, en que se logre demostrar el nexo causal entre el hecho generador y el daño.

Adicional a lo anterior, es de precisar que corresponde al asegurado demostrar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida, según lo regulado en el artículo 1077 del Código de Comercio, cumplido lo cual, la aseguradora deberá proceder al pago del siniestro dentro del mes siguiente a la fecha en que el asegurado o beneficiario acredite su derecho, en los términos establecidos en el artículo 1080 del Código de Comercio.

Permanezca en confianza de que el Consorcio está a disposición de atender su solicitud en los términos establecidos en la normatividad aplicable a la materia.

Atentamente,

**JOSE IGNACIO
SANZ
DELGADO**

Firmado digitalmente por JOSE IGNACIO
SANZ DELGADO
DN: cn=JOSE IGNACIO SANZ DELGADO
gn=JOSE, o=CO, ou=CONSORCIO
SH, ou=SICOO - 2 ANOS - TOKEN FISICO
e=RCOSTERO@SACYR.COM
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2019-09-28 11:37:10:00

**JOSÉ IGNACIO SANZ DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SH**

Proyectó: Yohana Fierro.
Revisó: Yenny Perea.

envian copia del correo como radicado

----- Forwarded message -----

De: **Narváez, Héctor, CSH** <H.Narvaez@co-rumipast.thinkproject.es>

Date: lun., 30 sept. 2019 a las 8:43

Subject: RP-CM-CSH-OT-G-JU-006368 Respuesta a su petición interpuesta el día el día 12 de agosto bajo el radicado R003515-19 presuntas afectaciones a vehículo con placas SVQ781 por caída de piedras. 3515-19 MARIA ROSALBA MALLAMA DE DAZA CSH-19-0634

To: Riascos Carvajal, Stephanie, CVUS <S.Riascos-Carvajal@co-rumipast.thinkproject.es>, Cuello Sarmiento, Armando Andrés, CSH <A.A.Cuello-Sarmiento@co-rumipast.thinkproject.es>, Espitia Moya, Yurgeidy, Sacyr <Y.Espitia-Moya@co-rumipast.thinkproject.es>, Gelpud Pinchao, Ana Lucía, CSH <A.L.Gelpud-Pinchao@co-rumipast.thinkproject.es>, Gómez, Beatriz, CSH <B.Gomez@co-rumipast.thinkproject.es>, Rengifo, Ronald Erwin, CSH <R.E.Rengifo@co-rumipast.thinkproject.es>, Vallejo Rosero, Leidy Nathalia, CSH <L.N.Vallejo-Rosero@co-rumipast.thinkproject.es>, llymallama@gmail.com <llymallama@gmail.com>

Cc: system, Sacyr <system@co-rumipast.thinkproject.es>, Arias Arias, Yenny Esperanza, CSH <Y.E.Arias-Arias@co-rumipast.thinkproject.es>, Fernandez, Manuel, CSH <M.Fernandez@co-rumipast.thinkproject.es>, López Benavides, Lizbeth Suleyma, CSH <L.S.Lopez-Benavides@co-rumipast.thinkproject.es>, Morera Celis, Jhonatan, CSH <J.Morera-Celis@co-rumipast.thinkproject.es>, Munares, Lida, CSH <L.Munares@co-rumipast.thinkproject.es>, Naranjo Guzmán, Eyleen Jhohanna, CSH <E.J.Naranjo-Guzman@co-rumipast.thinkproject.es>, Paz Rizo, Carlos Fernando, CSH <C.F.Paz-Rizo@co-rumipast.thinkproject.es>, Perea Rubio, Yenny Faiciuly, CSH <Y.F.Perea-Rubio@co-rumipast.thinkproject.es>, Ramírez Cepeda, Diana, CSH <D.Ramirez-Cepeda@co-rumipast.thinkproject.es>, Rangel, José Luis, CSH <J.L.Rangel@co-rumipast.thinkproject.es>, Rodríguez, Claudia, CSH <C.Rodriguez@co-rumipast.thinkproject.es>, Rojas Gómez, Erik Rodrigo, CSH <E.R.Rojas-Gomez@co-rumipast.thinkproject.es>, Rosales, Mayra, CSH <M.Rosales@co-rumipast.thinkproject.es>, Sanz, José Ignacio, CSH <J.I.Sanz@co-rumipast.thinkproject.es>, Narváez, Héctor, CSH <H.Narvaez@co-rumipast.thinkproject.es>

Mensaje

Buen día.

Cordial saludo:

Señora,

MARIA ROSALBA MALLAMA DE DAZA

Cordial saludo:

En respuesta a su petición interpuesta el día el día 12 de agosto bajo el radicado R003515-19 presuntas afectaciones a vehículo con placas SVQ781 por caída de piedras.

Cordialmente.

HECTOR NARVAEZ

Gestión Documental.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: GCSP-F-135
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión: 001
	FORMATO	SEGUIMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES PGGS		Fecha: 05/09/2014

PROYECTO DE CONCESION RUMICHACA - PASTO
CONTRATO DE CONCESIÓN NO 15 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO
SEGUIMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES

Fecha de ingreso: 09-08-2019	Radicado de Ingreso: GSAU0377-19
-------------------------------------	-----------------------------------------

Área responsable del trámite: CSH	Fecha de remisión: 09-08-2019
------------------------------------------	--------------------------------------

Avance en el trámite:

El día 26-02-20 se establece comunicación telefónica con la señora Liliana, hija de la peticionaria, quien afirma, que ha tratado en meses anteriores de suministrar el croquis, pero no lo ha obtenido hasta el momento. Se informó a la hija de la peticionaria, que se dará cierre a la solicitud hasta tanto suministre los soportes que anteriormente fueron requeridos. Finalmente, se explicó que puede traer los documentos en la oficina de atención al Usuario de Catambuco o los puede radicar en las oficinas de la CVUS. Se brindó información a la señora Liliana, por solicitud previa de la señora María Rosalba.

Fecha de respuesta: 26-02-2020	Radicado de salida: GSAU0377-19
---------------------------------------	----------------------------------------

Respuesta recibida a satisfacción por el peticionario	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Estado del requerimiento	Abierto <input type="checkbox"/>	Cerrado <input checked="" type="checkbox"/>

Observaciones:

Se da cierre a la solicitud mediante comunicación telefónica realizada el día 27-02-2019.

Anexos:

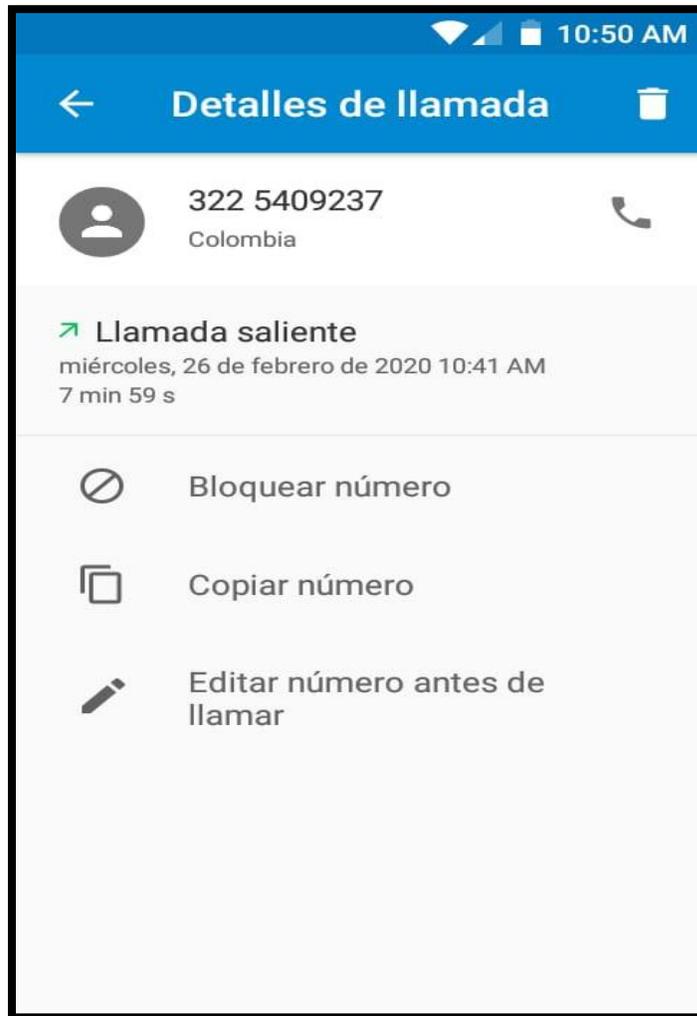
Profesional Social Concesionario:	Profesional Social Interventoria que verifica:
Nombre: Diana Enríquez Velasquez	Nombre:
Firma: 	Firma:
Cédula: 1085260436 Pasto	Cédula:
Fecha revisión: 26-02-2020	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		LOGO DE LA FIRMA CONCESIONARIA	Código: GCSP-F-133
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión: 002
	FORMATO	REGISTRO FOTOGRÁFICO PGGS – UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS		Fecha: 13/04/2018

**PROYECTO DE CONCESION RUMICHACA - PASTO
CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 15 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fecha: 26/02/2020
Lugar: COMUNICACIÓN TELEFÓNICA



Descripción: Comunicación telefónica con la señora Liliana, hija de la señora María Rosalba Mallama, en la cual, se explica cierre de la solicitud y se invita a aportar los soportes a oficina Catambuco, un vez los tenga.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 CONCESSIONARIA Rumichaca Pasto	Código: GCSP-F-135
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión: 001
	FORMATO	SEGUIMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES PGGS		Fecha: 05/09/2014

PROYECTO DE CONCESIÓN RUMICHACA - PASTO
CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 15 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO
SEGUIMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES

Fecha de ingreso: 2019-08-09	Radicado de Ingreso: GSAU0377-19
-------------------------------------	-----------------------------------------

Area responsable del trámite: AREA JURIDICA	Fecha de remisión: 2019-08-09
----------------------------------------------------	--------------------------------------

Avance en el trámite:

El día 09/08/2019 se remite al área Jurídica. El día 12/08/2019 la Concesionaria emite un oficio con radicado 3515-19 dirigido al Ingeniero José Ignacio Sanz Delgado, representante legal del Consorcio SH, con objeto de remitir la solicitud de la Sra. María Rosalba Mallama, dado que la Concesionaria no cuenta con la información requerida para tramitar la solicitud de la peticionaria. El día 27/09/2019 El Consorcio SH emite un oficio con consecutivo 0634, en el cual se informa a la peticionaria que para efectos de resarcir los presuntos perjuicios ocasionados, es necesario que se acredite la responsabilidad del Consorcio mediante el hecho, el nexa causal y el daño. Por lo cual una vez se cumpla con estas condiciones, se procederá a dar inicio al trámite de reclamación ante a aseguradora por tanto, se debe aportar la copia del croquis del accidente en caso de que exista informe interno de la Concesionaria del siniestro, en el que se logre demostrar el nexa causal entre el hecho generador y el daño. El día 26-02-20 se establece comunicación telefónica con la señora Liliana, hija de la peticionaria, quien afirma, que ha tratado en meses anteriores de suministrar el croquis, pero no lo ha obtenido hasta el momento. Se informó a la hija de la peticionaria, que se dará cierre a la solicitud hasta tanto suministre los soportes que anteriormente fueron requeridos. Se brindó información a la señora Liliana, por solicitud previa de la señora María Rosalba. Con la gestión realizada, se da cierre a la solicitud.

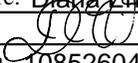
Fecha de respuesta: 2020-02-26	Radicado de salida: GSAUR0377-19
---------------------------------------	-----------------------------------------

Respuesta recibida a satisfacción por el peticionario	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Estado del requerimiento	Abierto <input type="checkbox"/>	Cerrado <input checked="" type="checkbox"/>

Observaciones:

Se realiza cierre a la solicitud mediante comunicación telefónica el día 26-02-2020.

Anexos:

Profesional Social Concesionario:	Profesional Social Interventoria que verifica:
Nombre: Diana Enríquez Velásquez	Nombre:
Firma: 	Firma:
Cédula: 1085260436 Pasto	Cédula:
Fecha revisión: 27-02-2020	Fecha revisión: